

Reforma de la Constitución provincial: “Hay que ajustarla a los tiempos que corren”

31/08/2020

El Gobierno provincial presentó un proyecto de reforma de la Constitución de Mendoza, el cual comenzará a debatirse en poco tiempo, teniendo entre uno de sus ejes la reducción de los costos políticos. Al respecto brindó su punto de vista a través de FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el diputado provincial por el radicalismo Adrián Reche.

El oficialismo provincial avanzará con la reforma de la Constitución mendocina (que ya tiene más de 100 años), y seguirá sin permitir la reelección del gobernador, que se limita a 4 años. Se trata de un proyecto impulsado por el actual mandatario, Rodolfo Suarez, que ya empezó a ser analizado por todos los arcos políticos. Se trata de un plan que esbozó el gobernador durante la campaña electoral y que fue ratificado durante su discurso del 1º de mayo.

Respecto del proyecto, el diputado Reche expresó que en la actualidad tenemos una ley “que fue pensada con mucho éxito, lo que le ha permitido durar más de 100 años, pero en una sociedad que ha evolucionado totalmente”. “Hay que pensar que en esa época Mendoza tenía casi 250 mil habitantes, el 30% de ellos eran extranjeros, no había voto de la mujer”, recordó y agregó que la cantidad de cambios ha sido enorme desde diversos puntos, como la tecnología, las cuestiones sociales y fundamentalmente los derechos de las personas. “El gobernador presentó este proyecto que implica la necesidad de reforma de la Constitución; hay que tener en cuenta que el proyecto que ingresó a la Legislatura, no implica que termine tal cual se lo ha presentado, sino que cumplió con una de sus promesas de

campana que tenía que ver con ajustar nuestra Constitución a los tiempos de corren, a los tiempos modernos; eso significa que se va a dar el debate en pos a tener la representación de toda la sociedad a través de los legisladores; se va a dar la discusión de cuál va a ser ese marco normativo por el cual después la convención constituyente va a poder avanzar en todo lo que se dispongan modificar”, manifestó.

La reforma propone un sistema unicameral; la eliminación de la elección de medio tiempo, la limitación de la reelección de legisladores y concejales y la ampliación del período ordinario de sesiones de la Legislatura; el principio de equilibrio fiscal como deber del Estado; el régimen municipal autónomo y el establecimiento de principios rectores en materia de coparticipación de impuestos; limitación de reelecciones en las intendencias; el reconocimiento expreso del derecho al voto voluntario para los jóvenes de 16 años; la consagración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el ámbito público y la obligación de promover en el ámbito privado la igualdad entre géneros.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/08/Adrian-Reche.mp3>